

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 990

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

a nombre de OLGA CASTILLO SANCHEZ

RUT 7.344.888-3 ubicado en IGUALDAD N° 367A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Aplazase, transcribese y cúmplase.



*Alejandro Román*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)



*PAARRAL MARUJA ESCOBAR*  
ALCALDE DE LA COMUNA

